



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000123 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

01 ABR 2025

VISTO:

El CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, proveniente de CONTRATACION DIRECTA N°003-2024/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA N°003-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR proveniente de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°004-2024/GRT-OEC-1 (Primera Convocatoria), ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO CONTRACTUAL N°01 de fecha 27 de febrero del 2025, ACTA DE REINICIO DE PLAZO CONTRACTUAL N°01 de fecha 19 de marzo del 2025 INFORME TECNICO N°015-2025-ING.JAPM -R.O., de fecha 19 de marzo del 2025, CARTA N°009-2025/CONSORCIO LA BOCANA/RC, de fecha 19 de marzo del 2025, INFORME N°016-2025/CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA, de fecha 20 de marzo de 2025, CARTA N°020-2025/JWEGM/CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA., de fecha 20 de marzo de 2025, INFORME N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FRMQ., de fecha 24 de marzo de 2025, INFORME N°564-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 24 de marzo del 2025, INFORME LEGAL N° 026-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL de fecha 31 de marzo del 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de abril de 2024, se suscribió el CONTRATO PARA LA EJECUCION DE OBRA N°002-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, proveniente de CONTRATACION DIRECTA N°003-2024/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria), entre el Gobierno Regional de Tumbes y el CONSORCIO LA BOCANA, para la ejecución de la OARR; "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI N°254295, por el monto contractual de S/37'099,285.97 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 97/100 SOLES).

Que, con fecha 15 de abril del 2024, se suscribió el CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA N°003-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR proveniente de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°004-2024/GRT-OEC-1 (Primera Convocatoria), entre el Gobierno Regional de Tumbes y el CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA, con un monto ascendente a S/1'017,297.61 (UN MILLÓN DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 61/100 SOLES), incluyendo todos los impuestos de Ley, comprendiendo supervisión y liquidación de obra.

Que, con ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION DE PLAZO CONTRACTUAL N°01, de fecha 27 de febrero del 2025, se reunieron en el lugar de la obra el Ex Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Lenin Harold Ávila Silva, el Subgerente de Obras - Ing. José Olegario García Flores, el Supervisor de Obra - Ing. Manuel A. Cruz Dávila, el Representante Común del CONSORCIO LA BOCANA - Sr. David Ulloque Vincés y el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000123 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 ABR 2025

Residente de Obra – Jimmy Alexander Pacheco Marchan, con la finalidad de salvaguardar los intereses del estado, las partes concuerdan en hacer efectiva la SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 a partir del 26 de febrero del 2025 hasta que las precipitaciones pluviales del sector cesen y las condiciones climatológicas sean correctas para la ejecución de la obra, específicamente en las partidas pendientes de ejecutar

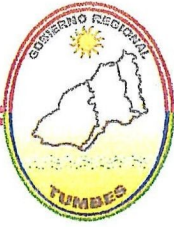
Que, con **ACTA DE REINICIO DE PLAZO CONTRACTUAL N°01**, de fecha 19 de marzo del 2025, se reunieron en el lugar de la obra el Gerente Regional de Infraestructura (E) – Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, el Subgerente de Obras – Ing. José Olegario García Flores, el Supervisor de Obra – Ing. Manuel A. Cruz Dávila, el Representante Común del CONSORCIO LA BOCANA – Sr. David Ulloque Vincés y el Residente de Obra – Jimmy Alexander Pacheco Marchan, con la finalidad de dar reinicio a los trabajos de obra, después de haberse evaluado las condiciones en obra, siendo favorables para dar reinicio al plazo contractual, el cual se hará efectivo desde el 19 de marzo del 2025.

con **INFORME TECNICO N°015-2025-ING.JAPM -R.O.**, de fecha 19 de marzo del 2025, el Residente de Obra – Ing. JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN alcanza al Representante Común del CONSORCIO LA BOCANA – RODOLFO DAVID ULLOQUE VINCÉS, el informe de cronograma de ejecución de obra actualizado para revisión y aprobación a causa de la suspensión de plazo, generando una nueva fecha de termino, siendo el 26 de marzo del 2025.

Que, con **CARTA N°009-2025/CONSORCIO LA BOCANA/RC**, de fecha 19 de marzo del 2025, el Representante Común del CONSORCIO LA BOCANA – RODOLFO DAVID ULLOQUE VINCÉS, deriva la información recibida por el Residente, al Jefe de Supervisión de Obra – MANUEL ANTONIO CRUZ DAVILA, donde se encuentra detallado el Calendario Actualizado de Avance de Obra Valorizado y Programación de Obra.

Que, con **INFORME N°016-2025/CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA**, de fecha 20 de marzo de 2025, el Supervisor de Obra – Ing. MANUEL ANTONIO CRUZ DAVILA informa al Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA – Ing. JOHN WILDER GARCIA MACEDA, que habiéndose levantado la SUSPENSIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 iniciada el 26 de febrero de 2025 por las fuertes precipitaciones anómalas que imposibilitaron continuar con los trabajos, se originó una actualización en el Calendario de Avance de Obra y Programación de Obra, el cual se determina **PROCEDENTE** para la APROBACION correspondiente por la Entidad.

Que, con **CARTA N°020-2025/JWEGM/CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA.**, de fecha 20 de marzo de 2025, el CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA, remite a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el CALENDARIO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y PROGRAMACIÓN de la IOARR “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TÚ-105 TRAMO RICA PLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, suspendida por



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000123 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 ABR 2025

precipitaciones desde el 26 de febrero del 2025 hasta el 18 de marzo del 2025 y con INICIO el 19 de marzo del 2025 hasta el 26 de marzo del 2025.

Que, con **INFORME N°001-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-FRMQ.**, de fecha 24 de marzo de 2025, el profesional de la Subgerencia de Obras – ING. CIVIL **LIX ROBERTO MONTES QUIROZ**, señala que la Programación de Ejecución de Obra y calendario de Obra Valorizado se actualiza al termino de plazo de ejecución de obra incluyendo suspensión de plazo N°01 y reinicio de plazo N°01, los cuales están aprobados por el supervisor de obra, determinando una fecha de termino de ejecución el 26 de marzo del 2025, la cual está actualizada en el cuadro del calendario de avance de ejecución de obra, el cual se observa a detalle:

COMIENZO	360 días	lun 11/03/24	mie 26/03/25
OBRAS PROVISIONALES	16 días	lun 11/03/24	mar 26/03/24
TRABAJOS PRELIMINARES	353 días	lun 11/03/24	mier 19/03/25
ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	354 días	sab 16/03/24	mar 25/03/25

IMAGEN N°02: PROGRAMACION ACTUALIZADA A LA SUSP. DE PLAZO N°01

En virtud de lo expuesto, la suscrita señala que es pertinente proceder con el acto resolutivo de aprobación del programa de ejecución y calendario de avance de obra actualizado, **determinando como fecha de inicio el 11 de marzo del 2024 y una fecha de termino programado de 26 de marzo del 2025**, previa opinión legal.

Que, con **INFORME N°564-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.**, de fecha 24 de marzo del 2025, el Subgerente de Obras – **JOSÉ OLEGARIO GARCÍA FLORES**, alcanza a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, el levantamiento de la Actualización de Programa de Ejecución de Obra (CPM), GANTT, Calendario Valorizado de la obra mencionada; asimismo, se observa que dicho Calendario Valorizado

PERIODOS	N°Días	PROGRAMADO		PORCENTAJE	
		SOLES C/IGV		Mensual	Acumulado
		Mensual	Acumulado		
Del 11 al 31 de marzo del 2024	21	S/ 408,440.24	S/ 408,440.24	1.27%	1.27%
Del 01 al 30 de abril del 2024	30	S/ 1'166,218.90	S/1'574,659.14	3.62%	4.89%
Del 01 al 31 de mayo del 2024	31	S/2'035,438.07	S/3'610,097.21	6.32%	11.21%
Del 01 al 30 de junio del 2024	30	S/3'460,112.27	S/7'070,209.48	10.74%	21.95%
Del 01 al 31 de julio del 2024	31	S/3'979,844.42	S/11'050,053.90	12.35%	34.30%
Del 01 al 31 de agosto del 2024	31	S/2'491,771.19	S/13'541,825.09	7.73%	42.03%
Del 01 al 30 de setiembre del 2024	30	S/2'200,861.20	S/15'742,686.29	6.83%	48.86%
Del 01 al 31 de octubre del 2024	31	S/7'285,032.22	S/23'027,718.51	22.61%	71.47%
Del 01 al 30 de noviembre del 2024	30	S/6'195,522.73	S/29'223,241.24	19.23%	90.70%
Del 01 al 31 de diciembre del 2024	31	S/ 587,349.91	S/29'810,591.15	1.82%	92.52%
Del 01 al 31 de enero del 2025	31	S/ 701,258.87	S/30'511,850.02	2.18%	94.70%
Del 01 al 25 de febrero del 2025	25	S/1'610,530.27	S/32'122,380.29	5.00%	99.70%
Del 26 de febrero del 2025 al 18 de marzo del 2025	21	SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01			
Del 19 al 26 de marzo del 2025	8	S/ 97,898.94	S/32'220,279.23	0.30%	100%
TOTAL	360		S/32'220,279.23		100%



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000123 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

01 ABR 2025

Actualizado de Obra, el cual ha sido evaluado por el Supervisor de Obra, contiene los siguientes periodos de avance:

Nota: El nuevo presupuesto ascendente a S/32'220,279.23 (TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 23/100 SOLES), es el resultado de haber considerado el MENOR METRADO N°1 Y EL DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, aprobados mediante Resolución Gerencial Regional N°000116-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de marzo del 2025; y la Resolución Gerencial Regional N°000408-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 3 de diciembre, respectivamente.

Por lo que se solicita **APROBAR** la Programación de Ejecución de Obra y el calendario de obra actualizado, los cuales se encuentran debidamente visados por el SUPERVISOR y RESIDENTE DE OBRA, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente a 360 días calendario y su posterior proyección de acto resolutorio, determinando:

Fecha de Inicio del Plazo: 11 de marzo del 2024

Plazo de ejecución: 360 días calendario

Termino de plazo de ejecución: 5 de marzo del 2025

Suspensión de plazo N°1: Del 26 de febrero al 18 de marzo del 2025

Total de días suspendidos: 21 días calendario

Nueva fecha de termino de plazo: 26 de marzo del 2025

Que, con **INFORME LEGAL N° 026-2025-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL** de fecha 31 de marzo del 2025, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, emite la opinión requerida sobre el particular, en ese sentido señala que, en conformidad con numeral 142.7 del artículo 142 y numerales 178.7 y 178.8 del artículo 178 del TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias posteriores, corresponde proceder con el acto resolutorio de **APROBACIÓN** de la **PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA (PERT-CPM), CALENDARIO GANTT Y EL CALENDARIO VALORIZADO DE OBRA** actualizado a la nueva fecha de término de ejecución de obra 26 de marzo del 2025.

Que, conforme a la normativa expuesta en líneas anteriores y considerando las opiniones técnicas emitidas por la Sub Gerencia de Obras y el Gerente Regional de Infraestructura, es pertinente aprobar la Programación de Ejecución de Obra PERT-CPM, Calendario Gantt y el Calendario Valorizado de la IOARR: **"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"** con CUI N°254295, teniendo como fecha de inicio el 11 de marzo de 2024 y nueva fecha de termino 26 de marzo de 2025.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N°003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRFPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por **RESOLUCIÓN**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°000123 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 01 ABR 2025

EJECUTIVA REGIONAL N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Programación de Ejecución de obra (PERT-CPM), Calendario Gantt y el calendario valorizado de obra, actualizados y adecuados a la nueva fecha de termino de plazo de ejecución de la IOARR: "MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N°254295 de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de inicio de plazo de ejecución: 11 de marzo del 2024.

Termino de plazo de ejecución: 5 de marzo del 2025.

Suspensión de plazo: 26 de febrero al 18 de marzo del 2025.

Nueva fecha de Término de Plazo de ejecución: 26 de marzo del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al contratista **CONSORCIO LA BOCANA** en la dirección **AV. PANAMERICANA NORTE N° 1895 – AA.HH LAS MALVINAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES** y/o al correo electrónico juanaidrogo2008@hotmail.com y al **CONSORCIO SUPERVISOR RICA PLAYA** en la dirección **CALLE GRAU N°693 (SEGUNDO PISO), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES** y/o al correo electrónico cricaplaya@hotmail.com, respectivamente y con toda la formalidad que exige la ley.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional; y, demás instancias del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gear Marcos Guerrero Trancos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (F)